

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-077/2021**

**“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022”**

**ACTA DE FALLO**

**06 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-077/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y de la Evaluación Técnica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **06 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-077/2021**, convocada para la contratación del “**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **06 de diciembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-077/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4214** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-077/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4214** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregó **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante: ----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante
1	<b>Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.**, advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

**Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitante
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria** conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta**, se desprende que en lo que se refiere a la Identificación oficial, teniendo ambas empresas el mismo representante legal, presentada en el folio 7 (Auronix S.A.P.I. de C.V.) y folio 10 (Auronix de México S.A.P.I. de C.V.) de su proposición, y de la **verificación** efectuada en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el Apartado denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, resultó lo siguiente: **“Datos incorrectos o inexistentes” “No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados” “Verifica que no tienes un trámite posterior”**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, lo anterior, debido a que el Ciudadano solicitó una reimpresión de la credencial, misma que generó una nueva credencial que cuenta con un **número diferente de código de identificación de credencial (CIC)**, razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo e inciso h) de la convocatoria, se determina que los **licitantes Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta, NO CUMPLIERON** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria -----

Licitante
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DDyCI/1212/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** por no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V., NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única por no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.	34.00

Oferta **DESECHADA** -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.**, se desprende que el licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado una Identificación Oficial Vigente del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener el puntaje mínimo requerido (45.00 puntos); por lo anterior, la oferta presentada por dicho licitante no resultó susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1), 2) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, así como en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Resultado** -----

Derivado del resultado obtenido respecto del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, se desprende que el licitante **Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado una Identificación Oficial Vigente del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. Y con referencia a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la oferta presentada por el referido licitante **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, al no haber obtenido el puntaje mínimo requerido (45.00 puntos), conforme lo establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en ese contexto, y de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”

convocatoria, el Instituto Nacional Electoral declara desierto el presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, así como en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” y que forman parte integral de la presente acta. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DDyCI/1212/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022.”**

técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913833  
HASH:  
63123D7B5BC59E2ADAD4E7A3EFD611DCD16D739FCD6E9F  
CBDA5AFD1C1C3D5D83

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913833  
HASH:  
63123D7B5BC59E2ADAD4E7A3EFD611DCD16D739FCD6E9F  
CBDA5AFD1C1C3D5D83

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913833  
HASH:  
63123D7B5BC59E2ADAD4E7A3EFD611DCD16D739FCD6E9F  
CBDA5AFD1C1C3D5D83

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2021**

**“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

06-diciembre-2021

LICITANTE: Auronix de México S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con la empresa Auronix S.A.P.I. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			Auronix de México S.A.P.I. de C.V.	Auronix S.A.P.I. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 8 y 9)	Sí cumple (folios 5, 6 y 7)
		Identificación Oficial vigente	No cumple (folio 10) Nota 1	No cumple (folio 7) Nota 1
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 3)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 1)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 25)	Sí cumple (folio 24)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 23)	Sí cumple (folio 22)
f)	5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 21)	Sí cumple (folio 20)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2021**

**“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

06-diciembre-2021

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes	
			Auronix de México S.A.P.I. de C.V.	Auronix S.A.P.I. de C.V.
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folios 17, 18 y 19)	No Aplica
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 12, 13, 14, 15 y 16)	

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta, se desprende que en lo que se refiere a la Identificación oficial, teniendo ambas empresas el mismo representante legal, presentada en el folio 7 (Auronix S.A.P.I. de C.V.) y folio 10 (Auronix de México S.A.P.I. de C.V.), de su proposición y de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado: “¿Está vigente tu credencial?”, resultó lo siguiente: “Datos incorrectos o inexistentes” “No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados” “Verifica que no tienes un trámite posterior”. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, lo anterior, debido a que el Ciudadano solicitó una reimpresión de la credencial, misma que generó una nueva credencial que cuenta con un número diferente de código de identificación de credencial (CIC), razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente que establece entre otras cosas que: ... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo, e inciso h) de la convocatoria, se determina

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2021**

**“SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**06-diciembre-2021**

que los licitantes Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta, **NO CUMPLIERON** con lo solicitado al no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

**Servidores Públicos**

---

**Subdirectora de Adquisiciones  
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

---

**Director de Recursos Materiales y Servicios  
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-077/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913838  
HASH:  
BF9037658B5D63CF487569ECAEA26AED63C31027464B0A  
57D86678B260495389

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913838  
HASH:  
BF9037658B5D63CF487569ECAEA26AED63C31027464B0A  
57D86678B260495389

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913838  
HASH:  
BF9037658B5D63CF487569ECAEA26AED63C31027464B0A  
57D86678B260495389

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 913838  
HASH:  
BF9037658B5D63CF487569ECAEA26AED63C31027464B0A  
57D86678B260495389

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-077/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales** y por la **Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera, Subdirectora de Estrategia Digital**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DDyCI/1212/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2021

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-077/2021  
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

**Estimada Mtra. Campos:**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1401/2021 en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-077/2021 convocada para la contratación del "Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica, evaluada a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se señala, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué Económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Auronix de México S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con Auronix S.A.P.I. de C.V	Única	45.00	34

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA**

**LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO**

**C.c.p.:** Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

[roberto.cardiel@ine.mx](mailto:roberto.cardiel@ine.mx)

Lic.Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera. – Subdirectora de Estrategia Digital. [nadezhda.trevino@ine.mx](mailto:nadezhda.trevino@ine.mx)

Lic. María del Pilar Romo Méndez. - Coordinadora Administrativa de la DECEyEC. [pilar.romo@ine.mx](mailto:pilar.romo@ine.mx)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909264  
HASH:  
CA1A382CA7BCFB91753AB9CCCBDEC404EDEB86324A6A6F  
523926477B064E6F9F

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909264  
HASH:  
CA1A382CA7BCFB91753AB9CCCBDEC404EDEB86324A6A6F  
523926477B064E6F9F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2021

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional *Electrónica* No. LP-INE-077/2021, para la contratación del **Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022** conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la *Convocatoria*, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación: Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Auronix de México S.A.P.I. de C.V., en participación conjunta con Auronix S.A.P.I. de C.V
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	6.48	0
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	10.80	0
	1.1.3. Certificaciones	4.32	0
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.20	0
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.20	0
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
	Experiencia	9.00	9.00
	Especialidad	9.00	9.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica		
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	5.00	5.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	5.00	5.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	0

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2021**

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	6.00	6.00
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.00 PUNTOS</b>	<b>34 PUNTOS</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó: Y Avaló:</b>
<hr/> <b>MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA</b> SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL	<hr/> <b>LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO</b> DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno de Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega de documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909262  
HASH:  
48DB6DE47DE1707A7338417D46972E4D7AAA6C20F5DA5A  
9F42C424D6E7C4A8BA

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909262  
HASH:  
48DB6DE47DE1707A7338417D46972E4D7AAA6C20F5DA5A  
9F42C424D6E7C4A8BA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.** Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.** Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, que brindará el servicio requerido, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV) debidamente firmado.

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.48	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae, de quiénes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona</li> <li>• Estudios realizados</li> <li>• Experiencia profesional</li> <li>• Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado</li> </ul>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.48</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio de trabajo</li> <li>• Indicar tiempo de experiencia</li> <li>• Firma autógrafa de la persona postulada</li> </ul> <p>La información proporcionada por el Licitante podrá ser verificada.</p> <p>Para el Líder de proyecto se otorgará un máximo de 3.48 (tres punto cuarenta y ocho puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres.</p> <p>Para el Conversational Developer se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres</p> <p>Para el UX Lead, se otorgará un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta puntos) para quien obtenga el mayor número de meses de experiencia. Para el resto se aplica una regla de tres</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 6.48 puntos</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.. NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>A) No acredita, el licitante presenta 11 Curriculum Vitae mismos que contienen nombre de la persona, estudios realizados, experiencia</b></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.48</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado, portafolio de trabajo, tiempo de experiencia y firma autógrafa, archivo "INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada" Folios 15 a 48. Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevará a cabo las funciones de Líder de proyecto. Asimismo, no se acompaña documentación que acredite la experiencia señalada (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). Por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>B) No acredita, el licitante presenta 11 Currículum Vitae mismos que contienen nombre de la persona, estudios realizados, experiencia profesional, Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado, portafolio de trabajo, tiempo de experiencia y firma autógrafa, archivo "INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada" Folios 15 a 48. Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevará a cabo las funciones de Conversational Developer. De igual modo, no se acompaña documentación que acredite la experiencia señalada (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). Por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>C) No acredita, el licitante presenta 11 Currículum Vitae mismos que contienen nombre de la persona, estudios realizados, experiencia profesional, Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado, portafolio de trabajo, tiempo de experiencia y firma autógrafa, archivo "INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada" Folios 15 a 48. Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevarán a cabo las funciones de UX lead. Asimismo, no se acompaña documentación que acredite la experiencia señalada (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). Por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Se asignan <b>0.00 puntos</b> toda vez que no es posible identificar de los Currículum Vitae presentados quiénes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead señalados en los incisos A), B) y C), esto debido a que el licitante no presenta documento en el que presente a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.48</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Lo anterior en apego al numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El Líder de Proyecto deberá acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia en máximo 5 (cinco) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, sin importar que los proyectos se hayan realizado con diferentes empresas.</p> <p>Para el Líder de Proyecto se otorgará un máximo de 5.00 (cinco puntos) al que presente el mayor número de proyectos requeridos, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>El Conversational Developer deberá acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años, computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de asistentes virtuales que ofrezcan servicio a través de WhatsApp y/ o en otras plataformas conversacionales (Facebook, Apple, Google, etc.) o proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se otorgará un máximo de 2.90 (dos punto noventa puntos) al licitante que acredite el mayor número de proyectos para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>El UX Lead deberá acreditar mediante la presentación de CV y portafolio de trabajo en formato digital (Liga de Drive o PDF mediante el sistema CompralNE) que cuenta con experiencia en máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria, en gestión de experiencia de usuario en proyectos de naturaleza similar a las necesidades del servicio requerido.</p> <p>Se otorgará un máximo de 2.90 (dos punto noventa puntos) al licitante que acredite el mayor número de proyectos que presenten en su portafolio, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el Líder de Proyecto, en caso de que se presenten más de 5 proyectos, solo se considerarán los 5 primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folio de la proposición. Para el Conversational Developer y el UX Lead, sólo se considerarán los 3 primeros que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios de la proposición.</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 10.80 puntos</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No acredita, el licitante presenta 11 Currículum Vitae mismos que contienen experiencia en máximo 5 (cinco) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria sin importar que los hayan realizado con diferentes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CV 1 (Folios 15 y 16): Project Manager; Auronix; marzo de 2021 a la fecha, Coordinador de ventas; Grupo Modelo; Noviembre de 2017 a julio 2019, Supervisor de ventas; Grupo Modelo; febrero a noviembre 2017, Senior Financial Planner; Skandia; octubre de 2014 a febrero de 2017. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 2 (Folios 17 y 18): Backend Developer; Aurónix; del 28 de junio de 2019 a la fecha. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV3: (Folios 19 y 20): Auronix; julio de 2019. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 4: (Folios 21 y 22): Auronix: Backend Developer (2021- actual). No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- Cv 5: (Folios 23 a 29) Auronix: Head of Delivery (2021- actual); Mobility ADO: Gerente Líder de Aplicativos y Proyectos (enero 2020 - mayo 2021); Wundertec México S.A. de C.V.: Subdirector de operaciones (agosto 2017 - diciembre 2019); Güep Group, C.A.: Director/Cofundador ( mayo 2011 - agosto 2017); Ghersy Group Integrated Communications: Gerente del centro de TI (marzo 2008 - agosto 2012). No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 6: (Folios 30 a 36) Auronix: PMO Lead (2020- actual), Bose Corporation: Service Delivery Manager (septiembre 2019 - julio 2020); Zebra Technologies: Customer Experience Manager (CEM) Key Account LATAM (noviembre 2014 - septiembre 2019); Motorola Solutions: Senior Protect Manager Key Accounts ( marzo 2013 - noviembre 2014). No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 7: ( Folios 37 a 39) Auronix: Conversational Designer (octubre 2020- actual) Hogart México: Content Creator (octubre 2018 - 2020); Clínicas Cuidate: Community Manager/ Content Creator (octubre 2016 - agosto 2018); Federación Mexicanan de Surfing: Consultora de Marketing Digital y Diseño (marzo 2015 - octubre 2016); Likeable Media México: Community Manager (abril 2014 - marzo 2015); Corporación Mexicana de Restaurantes: Diseñadora de Comunicación Corporativa y Marketing (agosto 2010 - marzo 2013). No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 8: (Folios 40 y 41) Auronix: Quality Control Delivery Lead (2021); Genera: QA Automatizer (noviembre 2010 - agosto 2021); Wundertec: Quality Assurance Lead (marzo 2019 - octubre 2020); Farmacias Ahorro: QA- Dev (enero 2018 - febrero 2019); Scotiabank: Becario Scotiapro (junio 2015 - diciembre 2017)</li> <li>- CV 9(Folios 45 y 46) Auronix: Conversational Designer (2020 - actual), Getecsa S.A. de C.V.: Responsable de pruebas de satélite bancarios (2019 - 2020), SpringLabs: Desarrollador de lenguajes de programación de Python (2019 - 2019), Centro Universitario Chimalhuacán: Soporte técnico y coordinador de la carrera informática (2018 2019) , IO Fractal: Desarrollador en PHP (2016 - 2017). No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 10: (Folio 47) Auronix: Conversational Developer analyst (2021) No presenta portafolio en formato digital FUNDES Latinoamérica: Becario de Crecimiento (octubre 2020 - marzo 2021), Apple: Especialista (septiembre 2019 - febrero 2020)</li> </ul>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>           Telefónica Movistar: Ejecutivo de Verano (mayo 2016 - agosto 2016) . No presenta portafolio en formato digital            - CV 11 (Folio 48) Auronix: Conversational Developer (2021), Ideaz: Programador de Bots (enero 2020 - enero 2021)            Facultad de Derecho y Criminología: Programador Web (enero 2019 - diciembre 2019). No presenta portafolio en formato digital         </p> <p>           Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevará a cabo las funciones de Líder de proyecto. Asimismo, no se acompaña documentación que acredite la experiencia señalada (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) ni se presenta portafolio en formato digital. Por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos</b>.         </p> <p> <b>B)</b> No acredita, el licitante presenta 11 Currículum Vitae mismos que contienen experiencia en máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria sin importar que los hayan realizado con diferentes empresas:         </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CV 1 (Folios 15 y 16): Project Manager; Auronix; marzo de 2021 a la fecha, Coordinador de ventas; Grupo Modelo; Noviembre de 2017 a julio 2019, Supervisor de ventas; Grupo Modelo; febrero a noviembre 2017, Senior Financial Planner; Skandia; octubre de 2014 a febrero de 2017. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 2 (Folios 17 y 18): Backend Developer; Aurónix; del 28 de junio de 2019 a la fecha. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV3: (Folios 19 y 20): Auronix; julio de 2019. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 4: (Folios 21 y 22): Auronix: Backend Developer (2021- actual). No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 5: (Folios 23 a 29) Auronix: Head of Delivery (2021- actual); Mobility ADO: Gerente Líder de Aplicativos y Proyectos (enero 2020 - mayo 2021); Wundertec México S.A. de C.V.: Subdirector de operaciones (agosto 2017 - diciembre 2019); Güep Group, C.A.: Director/Cofundador ( mayo 2011 - agosto 2017); Ghersy Group Integrated Communications: Gerente del centro de TI (marzo 2008 - agosto 2012). No presenta portafolio en formato digital</li> </ul>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>- CV 6: (Folios 30 a 36) Auronix: PMO Lead (2020- actual), Bose Corporation: Service Delivery Manager (septiembre 2019 - julio 2020); Zebra Technologies: Customer Experience Manager (CEM) Key Account LATAM (noviembre 2014 - septiembre 2019); Motorola Solutions: Senior Protect Manager Key Accounts ( marzo 2013 - noviembre 2014). No presenta portafolio en formato digital</p> <p>- CV7: ( Folios 37 a 39) Auronix: Conversational Designer (octubre 2020- actual) Hogart México: Content Creator (octubre 2018 - 2020); Clínicas Cuídate: Community Manager/ Content Creator (octubre 2016 - agosto 2018); Federación Mexicanan de Surfing: Consultora de Marketing Digital y Diseño (marzo 2015 - octubre 2016); Likeable Media México: Community Manager (abril 2014 - marzo 2015); Corporación Mexicana de Restaurantes: Diseñadora de Comunicación Corporativa y Marketing (agosto 2010 - marzo 2013). No presenta portafolio en formato digital</p> <p>- CV 8: (Folios 40 y 41) Auronix: Quality Control Delivery Lead (2021) Genera: QA Automatizer (noviembre 2010 - agosto 2021); Wundertec: Quality Assurance Lead (marzo 2019 - octubre 2020) Farmacias del Ahorro: QA- Dev (enero 2018 - febrero 2019); Scotiabank: Becario Scotiapro (junio 2015 - diciembre 2017). No presenta portafolio en formato digital</p> <p>- CV 9(Folios 45 y 46) Auronix: Conversational Designer (2020 - actual), Getecsa S.A. de C.V.: Responsable de pruebas de satélite bancarios (2019 - 2020), SpringLabs: Desarrollador de lenguajes de programación de Python (2019 - 2019), Centro Universitario Chimalhuacán: Soporte técnico y coordinador de la carrera informática (2018 2019) , IO Fractal: Desarrollador en PHP (2016 - 2017). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>- CV 10: (Folio 47) Auronix: Conversational Developer analyst (2021) FUNDES Latinoamérica: Becario de Crecimiento (octubre 2020 - marzo 2021), Apple: Especialista (septiembre 2019 - febrero 2020) Telefónica Movistar: Ejecutivo de Verano (mayo 2016 - agosto 2016). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>- CV 11 (Folio 48) Auronix: Conversational Developer (2021), Ideaz: Programador de Bots (enero 2020 - enero 2021) Facultad de Derecho y Criminología: Programador Web (enero 2019 - diciembre 2019). No presenta portafolio en formato digital.</p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevará a cabo las funciones de Conversational Developer. Asimismo, no se acompaña documentación que acredite la experiencia señalada (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) y no presentan portafolio en formato digital. Por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p>				
<p><b>C)</b> No acredita, el licitante presenta 11 Currículum Vitae mismos que contienen experiencia en máximo 3 (tres) proyectos en los que haya participado, con una antigüedad no mayor a 5 años computada hasta la fecha de presentación de las propuestas de la presente convocatoria sin importar que los hayan realizado con diferentes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CV 1 (Folios 15 y 16): Project Manager; Auronix; marzo de 2021 a la fecha, Coordinador de ventas; Grupo Modelo; Noviembre de 2017 a julio 2019, Supervisor de ventas; Grupo Modelo; febrero a noviembre 2017, Senior Financial Planner; Skandia; octubre de 2014 a febrero de 2017. No presenta portafolio en formato digital</li> <li>- CV 2 (Folios 17 y 18): Backend Developer; Aurónix; del 28 de junio de 2019 a la fecha. No presenta portafolio en formato digital.</li> <li>- CV3: (Folios 19 y 20): Auronix; julio de 2019. No presenta portafolio en formato digital.</li> <li>- CV 4: (Folios 21 y 22): Auronix: Backend Developer (2021- actual). No presenta portafolio en formato digital.</li> <li>- Cv 5: (Folios 23 a 29) Auronix: Head of Delivery (2021- actual); Mobility ADO: Gerente Líder de Aplicativos y Proyectos (enero 2020 - mayo 2021); Wundertec México S.A. de C.V.: Subdirector de operaciones (agosto 2017 - diciembre 2019); Güep Group, C.A.: Director/Cofundador ( mayo 2011 - agosto 2017); Ghersy Group Integrated Communications: Gerente del centro de TI (marzo 2008 - agosto 2012). No presenta portafolio en formato digital.</li> <li>- CV 6: (Folios 30 a 36) Auronix: PMO Lead (2020- actual), Bose Corporation: Service Delivery Manager (septiembre 2019 - julio 2020); Zebra Technologies: Customer Experience Manager (CEM) Key Account LATAM (noviembre 2014 - septiembre 2019); Motorola Solutions: Senior Protect Manager Key Accounts ( marzo 2013 - noviembre 2014). No presenta portafolio en formato digital.</li> <li>- CV 7: ( Folios 37 a 39) Auronix: Conversational Designer (octubre 2020- actual)</li> </ul>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Hogart México: Content Creator (octubre 2018 - 2020); Clínicas Cuídate: Community Manager/ Content Creator (octubre 2016 - agosto 2018); Federación Mexicanan de Surfing: Consultora de Marketing Digital y Diseño (marzo 2015 - octubre 2016); Likeable Media México: Community Manager (abril 2014 - marzo 2015); Corporación Mexicana de Restaurantes: Diseñadora de Comunicación Corporativa y Marketing (agosto 2010 - marzo 2013). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>- CV 8: (Folios 40 y 41) Auronix: Quality Control Delivery Lead (2021) Genera: QA Automatizer (noviembre 2010 - agosto 2021); Wundertec: Quality Assurance Lead (marzo 2019 - octubre 2020) Farmacias del Ahorro: QA- Dev (enero 2018 - febrero 2019); Scotiabank: Becario Scotiapro (junio 2015 - diciembre 2017). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>- CV 9(Folios 45 y 46) Auronix: Conversational Designer (2020 - actual), Getecsa S.A. de C.V.: Responsable de pruebas de satélite bancarios (2019 - 2020), SpringLabs: Desarrollador de lenguajes de programación de Python (2019 - 2019), Centro Universitario Chimalhuacán: Soporte técnico y coordinador de la carrera informática (2018 2019) , IO Fractal: Desarrollador en PHP (2016 - 2017). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>- CV 10: (Folio 47) Auronix: Conversational Developer analyst (2021) FUNDES Latinoamérica: Becario de Crecimiento (octubre 2020 - marzo 2021), Apple: Especialista (septiembre 2019 - febrero 2020) Telefónica Movistar: Ejecutivo de Verano (mayo 2016 - agosto 2016). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>- CV 11 (Folio 48) Auronix: Conversational Developer (2021), Ideaz: Programador de Bots (enero 2020 - enero 2021) Facultad de Derecho y Criminología: Programador Web (enero 2019 - diciembre 2019). No presenta portafolio en formato digital.</p> <p>Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevará a cabo las funciones de UX Lead. Asimismo, no se acompaña documentación que acredite la experiencia señalada (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) y no presentan portafolio en formato digital. Por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos.</b></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	10.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se asignan <b>0.00 puntos</b> toda vez que no es posible identificar de los Currículum Vitae presentados quiénes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead señalados en los incisos A), B) y C), esto en apego al numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Certificaciones</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.32</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El Conversational Developer deberá señalar que cuenta con al menos una de las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PHP 7</li> <li>- MySQL</li> <li>- DevOps</li> </ul> <p>Se otorgará un máximo de 4.32 (cuatro punto treinta y dos puntos) al licitante que señale que el Conversational Developer cuenta con las tres certificaciones mencionadas, para el resto se aplicará una regla de tres; y en caso de que ninguno lo señale se otorgarán 0.00 puntos. Lo anterior se acreditará con un documento probatorio emitido por una empresa o institución especializada en la presente materia, el cual deberá presentarse con el CV para en el subrubro <i>1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados</i>.</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 4.32 puntos</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>A)</b> No acredita, el licitante presenta 11 Currículum Vitae, estos 4 contienen al menos una de las siguientes certificaciones: Php 7, My SQL y DevOps acreditadas con un documento probatorio emitido por una empresa o institución especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CV 1 (Folio 16): Certified PHP Developer, expedido y firmado por W3 schools.</li> <li>- CV 2 (Folio 18): Certified PHP Developer, expedido y firmado por W3 schools.</li> <li>- CV 3: (Folio 20): Certified PHP Developer, expedido y firmado por W3 schools.</li> <li>- CV 4: (Folio 22): Certified PHP Developer, expedido y firmado por W3 schools.</li> <li>- Cv 5: (Folios 23 a 29) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> </ul>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Certificaciones</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.32</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CV 6: (Folios 30 a 36) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> <li>- CV 7: ( Folios 37 a 39) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> <li>- CV 8: (Folios 40 y 41) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> <li>- CV 9(Folios 45 y 46) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> <li>- CV 10: (Folio 47) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> <li>- CV 11 (Folio 48) No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas en este rubro de la convocatoria</li> </ul> <p>Sin embargo, de los Currículum Vitae presentados, el licitante no señala quién llevará a cabo las funciones de Conversational Developer por lo anterior, se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Se asignan <b>0.00 puntos</b> toda vez que de los 11 CV presentados en 4 acreditan al menos una de las certificaciones requeridas en la convocatoria, sin embargo no es posible identificar de los Currículum Vitae presentados quién llevará a cabo las funciones de Conversational Developer señalado en el inciso A), esto en apego al numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<p><b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.20</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="785 794 1314 980"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>1.20 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.20 (uno punto veinte puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 1.20 punto</b></p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 punto
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	1.20 punto							

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.** **NO ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

a) No acredita, el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que cuenta con personal con discapacidad.

**No se asignan puntos** toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.20</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>De ser el caso, se otorgarán los puntos a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <table border="1" data-bbox="783 865 1314 979" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.20 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.20 (uno punto veinte puntos).</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 1.20 punto</b></p>					Acredita	1.20 punto	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.20 punto							
No acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p>								



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.20</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>a) No Acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por el representado legal dirigido al C. Director de Recursos Materiales y servicios del Instituto Nacional Electoral en donde se indica que se estratifica MYPIME como empresa mediana archivo "INE_LEGAL_Auronix_Firmado" folios 17, 18 y 19. Sin embargo no adjunta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>No se asignan puntos</b> pues el licitante no presenta certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios con características similares, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el periodo señalado.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve puntos) al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos, celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos, a presentar será de 5 (cinco). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 9.00 puntos</b></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>18.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>18.00</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: ESPECIALIDAD</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de PEDIDO CONTRATO INE/ADQ/-125/2021 celebrado con INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL visible archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70 al 71.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea Whatsapp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos durante la Consulta Popular, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70. La vigencia: es del 14 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70. La razón social: Auronix de México, S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado porque no contiene todas las firmas "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 71.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, se especifica que el contrato es relativo a solución tecnológica Asistente virtual Chatbot "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00
<p>Este contrato No se considerará para acreditar especialidad</p> <p><b>DOS:</b></p> <p>a) Presenta copia simple del Convenio de Colaboración INE/DJ/87/2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 148 al 155.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Implemente un programa informático Chatbot desarrollado por Auronix a efecto de digitalizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos durante la Jornada electoral del 6 de junio de 2021, automatizando los procesos para la difusión de información relacionada con ubicación de casillas y aquellas medidas sanitarias preventivas relacionadas con la COVID-19 que se requieren para ejercer el voto, la cual operará sobre la plataforma de mensajería instantánea Whatsapp, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 150. La <u>vigencia</u>: el convenio indica que será a partir de la suscripción del mismo (6 de mayo del 2021) y hasta el 30 de junio de 2021, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 152 y 155. La <u>razón social</u>: es Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 149.</p> <p>a.2) Acredita, el convenio presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 155.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio es similar, se especifica que el convenio es relativo a solución tecnológica Asistente virtual Chatbot, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 150.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 meses y 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este convenio se considerará para acreditar especialidad.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p><b>TRES:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V., y anexos, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 156 al 172.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: Calixta-Chat, es una solución que permite la recepción y envío de mensajes, imágenes, video, audios y ubicaciones por medio de múltiples canales para atención a clientes, cuenta con las siguientes características: plataforma Multicanal (WhatsApp, Facebook, Twitter, SMS y web chat), plataforma multi-agente, interacciones automáticas con bots, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A. Descripción de los servicios", archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 167. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia de 1 año, iniciando a partir de la fecha de su firma (20 de diciembre de 2019), archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 159 y 166. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 156.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 167 y 168.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 1 año, 11 meses, 6 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Red Univercon, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, S.C., y anexos, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 173 al 192.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: El servicio Calixta-Chat es una solución que funciona como Coexión entre el cliente y la red de WhatsApp para atender conversaciones entrantes a través de este medio, de acuerdo con lo establecido en el “Anexo A. Descripción de los servicios”, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 184. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 183. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 173.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 183.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 184 y 185.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años, 3 meses y 6 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con FINTONIC S.A. de C.V., y anexos, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 193 al 211.</p> <p>a.1) Acredita, en el contrato presentado si se identifica <u>Objeto</u>: Calixta-Chat, es una solución que permite la recepción y envío de mensajes, imágenes, video, audios y ubicaciones por medio de múltiples canales para atención a clientes, cuenta con las siguientes características: plataforma Multicanal (WhatsApp, Facebook, Twitter, SMS y web chat), plataforma multi-agente, interacciones automáticas con bots, de acuerdo a lo establecido en el “Anexo A. Descripción de los servicios”, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 205 y 206. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia de 3 meses y será renovable automáticamente por periodos de 3 meses, iniciando a partir de la fecha</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p>de su firma (13 de enero 2020), archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 197 y 204. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 193 y 194.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 204.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 205 y 206.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 1 año, 10 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan 9 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad con 4 contratos, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, el contrato UNO no fue contemplado para acreditar especialidad toda vez que no cuenta con las firmas de las partes como es señalado en la convocatoria.</p>				
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve puntos) al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, por el servicio que se requiere. Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. El máximo de experiencia será de 5 años. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 9.00 puntos</b></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<b>Total, de puntos a asignar: 18.00 puntos</b>				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</b></p> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de PEDIDO CONTRATO INE/ADQ/-125/2021 celebrado con INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL visible archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70 al 71.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea Whatsapp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos durante la Consulta Popular, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70. La vigencia: es del 14 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70. La razón social: Auronix de México, S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado porque no contiene todas las firmas "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 71.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, se especifica que el contrato es relativo a solución tecnológica Asistente virtual Chatbot "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70.</p> <p>a.4) Se acredita un mes y medio de experiencia con este contrato.</p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>DOS:</b></p> <p>a) Presenta copia simple del Convenio de Colaboración INE/DJ/87/2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 148 al 155.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Implemente un programa informático Chatbot desarrollado por Auronix a efecto de digitalizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos durante la Jornada electoral del 6 de junio de 2021, automatizando los procesos para la difusión de información relacionada con ubicación de casillas y aquellas medidas sanitarias preventivas relacionadas con la COVID-19 que se requieren para ejercer el voto, la cual operará sobre la plataforma de mensajería instantánea Whatsapp, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 150. La <u>vigencia</u>: el convenio indica que será a partir de la suscripción del mismo (6 de mayo del 2021) y hasta el 30 de junio de 2021, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 152 y 155. La <u>razón social</u>: es Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 149.</p> <p>a.2) Acredita, el convenio presentado está debidamente formalizado contiene todas las firmas, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 155.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio es similar, se especifica que el convenio es relativo a solución tecnológica Asistente virtual Chatbot, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 150.</p> <p>a.4) Se acredita 1 mes y 25 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 meses y 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este convenio se considerará para acreditar experiencia.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p><b>TRES:</b></p> <p>b) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V., y anexos, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 156 al 172.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: Calixta-Chat, es una solución que permite la recepción y envío de mensajes, imágenes, video, audios y ubicaciones por medio de múltiples canales para atención a clientes, cuenta con las siguientes características: plataforma Multicanal (WhatsApp, Facebook, Twitter, SMS y web chat), plataforma multi-agente, interacciones automáticas con bots, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A. Descripción de los servicios", archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 167. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia de 1 año, iniciando a partir de la fecha de su firma (20 de diciembre de 2019), archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 159 y 166. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 156.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 166.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 167 y 168.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 1 año, 11 meses, 6 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>b) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Red Univercon, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, S.C., y anexos, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 173 al 192.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: El servicio Calixta-Chat es una solución que funciona como Coenxión entre el cliente y la red de WhatsApp para atender conversaciones entrantes a través de este medio, de acuerdo con lo establecido en el “Anexo A. Descripción de los servicios”, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 184. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 183. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 173.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 183.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 184 y 185.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años, 3 meses y 6 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con FINTONIC S.A. de C.V., y anexos, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 193 al 211.</p> <p>a.1) Acredita, en el contrato presentado si se identifica <u>Objeto</u>: Calixta-Chat, es una solución que permite la recepción y envío de mensajes, imágenes, video, audios y ubicaciones por medio de múltiples canales para atención a clientes, cuenta con las siguientes características: plataforma Multicanal (WhatsApp, Facebook, Twitter, SMS y web chat), plataforma multi-agente, interacciones automáticas con bots, de acuerdo a lo establecido en el “Anexo A. Descripción de los servicios”, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 205 y 206. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia de 3 meses y será renovable automáticamente por periodos de 3 meses, iniciando a partir de la fecha de su firma (13 de enero 2020), archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 197 y 204. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 193 y 194.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>18.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>18.00</b>
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

a.2) Acredita, el contrato presentado si contiene todas firmas, archivo "INE\_Tecnica\_AnexoContratos\_Auronix\_Foliado\_simp\_redux\_1", folio 204.  
a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo "INE\_Tecnica\_AnexoContratos\_Auronix\_Foliado\_simp\_redux\_1", folio 205 y 206.  
a.4) Se acredita 3 meses de experiencia con este contrato.  
a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 1 año, 10 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	PEDIDO CONTRATO INE/ADQ/-125/2021	Instituto Nacional Electoral	14/07/21	31/08/21	0	4 meses y 12 días	No	-	-	-
2	Convenio de Colaboración INE/DJ/87/2021	Instituto Nacional Electoral	06/05/21	30/06/21	0	6 meses y 20 días	SI	06/05/21	30/06/21	6 meses y 20 días
3	S/N	Laboratorio Médico Polanco S.A. de C.V	20/12/19	20/12/20	1	1 años, 11 meses y 6 días	SI	20/12/19	20/12/20	12 meses

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00	
4	S/N	Red Univercom S.C. y anexos	01/07/18	30/06/19	1	3 años, 3 meses y 6 días	SI	01/07/18	30/06/19	12 meses
5	S/N	Fintonic S.A.DE C.V y anexos	13/01/20	13/04/20	0	1 año, 10 meses y 13 días	SI	13/01/20	13/04/20	0 meses
<b>Total de meses acreditados</b>										30

Se asignan 9 puntos toda vez que el licitante acredita experiencia con 3 contratos, DOS, TRES y CUATRO. El contrato UNO no fue contemplado para acreditar experiencia toda vez que no cuenta con las firmas de las partes como es señalado en la convocatoria, mientras que el contrato CINCO no fue contemplado en atención a lo señalado en el numeral 5.1 inciso c) de la convocatoria.

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico.

**Subrubro 3.1** Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.

Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar propuesta de los tiempos contemplados para la carga del asistente virtual a la plataforma, las pruebas de usuario y el soporte técnico al asistente virtual.</p>				
<p>El Licitante presenta la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del servicio.</p>	<p>5.00 puntos</p>			
<p>El Licitante no presenta la propuesta metodológica de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del servicio.</p>	<p>0.00 puntos</p>			
<p>Aspectos mínimos que deberá contener la metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de tiempos de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual.</li> <li>• Metodología de carga de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>Máximo a asignar: 5.00 puntos</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b>, : ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, el licitante presenta Metodología y propuesta detallada de servicio con propuesta de tiempo de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual en el documento “INE_PropuestaTécnica_Auronix_final_foliada” folio 8.</li> <li>b) Acredita, el licitante presenta Metodología y propuesta detallada de servicio con Metodología de carga del asistente virtual a la plataforma, pruebas de usuario y del soporte técnico al asistente virtual en “INE_PropuestaTécnica_Auronix_final_foliada” folios 12 y 13.</li> <li>c) Acredita, el licitante presenta escrito en hoja membretada firmada por el representante legal indicando la aceptación expresa de que las condiciones contenidas en el anexo técnico son las mínimas necesarias para proporcionar el servicio así como el cumplimiento de todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el anexo técnico así como la transcripción de la totalidad del Anexo Técnico incluidos sus apéndices, archivo “INE_PropuestaTécnica_Auronix_final_foliada”, folios 3 al 7.</li> </ul> <p><b>Se asignan 5.00 puntos</b> toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados en el Anexo Técnico los cuales se señalan en los incisos a), b) y c)</p>				

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con los plazos en los que prestará el servicio, considerando cada uno de los apartados de la *Descripción detallada del servicio* del Anexo Técnico.

Presenta el plan de trabajo	5.00 puntos
No presenta el plan de trabajo	0.00 puntos

**Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:**

- Desglose de actividades
- Tiempo de desarrollo
- Responsables
- Entregables
- Fechas de entrega

**Máximo a asignar: 5.00 puntos**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.:** ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo general el cual contiene desglose de actividades, tiempo de desarrollo, responsables, entregables y fechas de entrega. En el documento "INE\_PropuestaTécnica\_Auronix\_final\_foliada" folios 8 y 9.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Se asignan 5 puntos por presentar la documentación señalada el inciso a).

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente.</p>								
<p>Dicho organigrama deberá considerar al menos los siguientes perfiles:</p>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder de proyecto</li> <li>• Conversational Developer</li> <li>• UX lead</li> </ul>								
<table border="1"> <tr> <td>Presenta Organigrama</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta Organigrama</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta Organigrama	2.00 puntos	No presenta Organigrama	0.00 puntos
Presenta Organigrama	2.00 puntos							
No presenta Organigrama	0.00 puntos							
<p><b>Máximo a asignar: 2.00 puntos</b></p>								

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) No Acredita, toda vez que el licitante no presenta documento foliado ni firmado por su representante legal en el que presente el organigrama o esquema estructural en el que presente a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la convocatoria.</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante no presenta documento foliado ni firmado por su representante legal en el que presente a las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente. Esto en apego al numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por El INSTITUTO o cualquier otra persona.

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago, facturas, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma), para acreditar el cumplimiento de los contratos u órdenes de compra, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos u órdenes de compra con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del subrubro 2.1</p> <p>El puntaje máximo se asignará al LICITANTE que presente el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos u órdenes de compra presentados en el subrubro 2.1</p> <p>Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos de cumplimiento de contratos u órdenes de compra, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<b><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></b>				
<p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de PEDIDO CONTRATO INE/ADQ/-125/2021 celebrado con INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL visible archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70 al 71.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea Whatsapp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos durante la Consulta Popular, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70. La vigencia: es del 14 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70. La razón social: Auronix de México, S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato presentado porque no contiene todas las firmas "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 71.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar, se especifica que el contrato es relativo a solución tecnológica Asistente virtual Chatbot "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 70.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones presentando Factura AMX 3129, validada por medio de QR el 20 de nov de 2021 a las 11:50 Folios 70 y71 "INE_Tecnica_AnexoContratos"</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p><b>DOS:</b></p> <p>a) Presenta copia simple del Convenio de Colaboración INE/DJ/87/2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 148 al 155.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> Implemente un programa informático Chatbot desarrollado por Auronix a efecto de digitalizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos durante la Jornada electoral del 6 de junio de 2021, automatizando los procesos para la difusión de información relacionada con ubicación de casillas y aquellas medidas sanitarias preventivas relacionadas con la COVID-19 que se requieren para ejercer el voto, la cual operará sobre la plataforma de mensajería instantánea Whatsapp, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 150. La <u>vigencia:</u> el convenio indica que será a partir de la suscripción del mismo (6 de mayo del 2021) y hasta el 30 de junio de 2021, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 152 y 155. La <u>razón social:</u> es Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 149.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio es similar, se especifica que el convenio es relativo a solución tecnológica Asistente virtual Chatbot, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 150.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 meses y 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones presentando Oficio INE/DECEYEC/DDYCI/1102/2021 fechado al 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se indica que el servicio prestado se brindó a entera satisfacción del cliente firmado por el Instituto Nacional Electoral Folio 98 a 99 del documento "INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada"</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>TRES:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V., y anexos, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 156 al 172.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: Calixta-Chat, es una solución que permite la recepción y envío de mensajes, imágenes, video, audios y ubicaciones por medio de múltiples canales para atención a clientes, cuenta con las siguientes características: plataforma Multicanal (WhatsApp, Facebook, Twitter, SMS y web chat), plataforma multi-agente, interacciones automáticas con bots, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A. Descripción de los servicios", archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 167. La Vigencia: el contrato tendrá vigencia de 1 año, iniciando a partir de la fecha de su firma (20 de diciembre de 2019), archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 159 y 166. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 156.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 167 y 168.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 1 año, 11 meses, 6 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Comprueba cumplimiento de obligaciones presentando Facturas Factura A UR 14359, Factura A UR 15170, Factura A UR 15171, Factura A UR 15172, Factura A UR 15470, Factura A UR 15842, Factura A UR 16153, Factura A UR 16538, Factura A UR 16925, Factura A UR 18206, Factura A UR 18484, Factura A UR 19126, Factura A UR 19488, Factura A UR 20554, Factura A UR 17257, Factura A UR 19862, Factura A UR 20275, Factura A UR 20647 y sus respectivas verificaciones en el portal del SAT, Folios 72 a 89 "INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada"</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CUATRO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con Red Univercon, S.C. e Internacional de Estudios Humanistas, S.C., y anexos, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 173 al 192.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Objeto: El servicio Calixta-Chat es una solución que funciona como Coenxión entre el cliente y la red de WhatsApp para atender conversaciones entrantes a través de este medio, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo A. Descripción de los servicios", archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 184. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 183. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 173.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo "INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1", folio 184 y 185.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 3 años, 3 meses y 6 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>a.4) Comprueba cumplimiento de obligaciones presentando Facturas Factura A UR 9944, Factura A UR 9827, Factura A UR 9598, Factura A UR 9027, Factura A UR 9935, Factura A UR 9156, Factura A UR 9942, Factura A UR 9749, Factura A UR 9943, Factura A UR 9025, Factura A UR 11349, Factura A UR 11673, Factura A UR 11699, Factura A UR 11700, Factura A UR 12026, Factura A UR 12073, Factura A UR 12221, Factura A UR 12365, Factura A UR 12366, Factura A UR 12641, Factura A UR 12653, Factura A UR 12796, Factura A UR 12797, Factura A UR 12897, Factura A UR 18014, Factura A UR 18015, Factura A UR 18016, Factura A UR 18017, Factura A UR 18018, Factura A UR 18019, Factura A UR 18020, Factura A UR 18021, Factura A UR 18322, Factura A UR 18370, Factura A UR 18384, Factura A UR 18522, Factura A UR 18533, Factura A UR 19158, Factura A UR 19197, Factura A UR 19308, Factura A UR 19502, Factura A UR 19621, Factura A UR 19664, Factura A UR 19838, Factura A UR 20709, Factura A UR 20019, Factura A UR 20025, Factura A UR 20285, Factura A UR 20308, Factura A UR 20373, Factura A UR</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>20377, Factura A UR 20667, Factura A UR 20672 y sus respectivas verificaciones en el portal del SAT, Folios 90 97 y 102 a 146 “INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada” Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CINCO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con FINTONIC S.A. de C.V., y anexos, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 193 al 211.</p> <p>a.1) Acredita, en el contrato presentado si se identifica <u>Objeto</u>: Calixta-Chat, es una solución que permite la recepción y envío de mensajes, imágenes, video, audios y ubicaciones por medio de múltiples canales para atención a clientes, cuenta con las siguientes características: plataforma Multicanal (WhatsApp, Facebook, Twitter, SMS y web chat), plataforma multi-agente, interacciones automáticas con bots, de acuerdo a lo establecido en el “Anexo A. Descripción de los servicios”, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 205 y 206. La Vigencia: el contrato tendrá una vigencia de 3 meses y será renovable automáticamente por periodos de 3 meses, iniciando a partir de la fecha de su firma (13 de enero 2020), archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 197 y 204. La razón social: Auronix S.A.P.I. de C.V., archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 193 y 194.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar conforme a la descripción de los servicios en el Anexo A, archivo “INE_Tecnica_AnexoContratos_Auronix_Foliado_simp_redux_1”, folio 205 y 206.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Fue celebrado con 1 año, 10 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones.</p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Auronix de México, S.A.P.I de C.V. en participación conjunta con Auronix S.A.P.I de C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>a.5) presenta para cumplimiento de obligaciones Documento y constancia de conservación (NOM 151) 67 “INE_PropuestaTecnica_Auronix_Final_Foliada”, sin embargo este documento no cumple con lo señalado en este sub rubro para verificar el cumplimiento de contrato.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Se asignan 6 puntos</b> toda vez que el licitante acredita para cumplimiento 3 contratos, DOS, TRES Y CUATRO de acuerdo a lo contemplado en la convocatoria. El contrato UNO no se considera por no estar debidamente firmado, mientras que el contrato CINCO no se considera por no presenar documento de acreditación de cumplimiento de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.</p>				
<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>				<b>34.00 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>				<b>45.00 puntos</b>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-077/2021**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó y avaló:
<hr/> <p><b>MTRA. MARÍA NADEZHDA TREVIÑO HELGUERA</b> SUBDIRECTORA DE ESTRATEGIA DIGITAL</p>	<hr/> <p><b>LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO</b> DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES</p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909263  
HASH:  
2C559E200148F5318D943A276D4DB258743CF908089D3E  
77C5DDC3072420B4AA

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 909263  
HASH:  
2C559E200148F5318D943A276D4DB258743CF908089D3E  
77C5DDC3072420B4AA